

## **Desayuno Uría Menéndez**

**Barcelona, 29 de mayo de 2018**

Buenos días,

En primer lugar, quiero agradecer a Antonio Guerra la oportunidad de explicarles qué es la CNMC, para qué sirve y cuáles son sus retos.

**Qué es la CNMC.** Como ustedes saben, la CNMC nació hace cuatro años de la fusión de 8 organismos reguladores y es la Institución encargada de vigilar la competencia efectiva de los mercados y velar por una regulación eficiente. Todo ello en defensa de los intereses de los ciudadanos y de las empresas que cumplen la Ley. Somos la única institución del Estado que tiene una doble sede: en Madrid y en Barcelona. Conscientes de la responsabilidad que ello supone hemos querido reforzar nuestro papel de puente.

**Para qué sirve.** La CNMC vigila para que se cumplan las reglas de juego, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas que cumplen la Ley. En cuatro años desde su creación en 2013, en la CNMC creemos haber demostrado que la competencia es la reforma estructural más barata. Solo en 2017 los ciudadanos se ahorraron 844 millones. Desde hace dos años, la CNMC realiza una evaluación del impacto de su actividad de defensa de la competencia. Se trata de una práctica que ha recomendado la Comisión Europea para explicar a los ciudadanos el valor social de la competencia y de la regulación eficiente a través de sus actuaciones.

**Balance de 4 años.** Se han desmontado 30 cárteles, imponiendo sanciones que han ascendido a unos 996 millones de euros. 17 sectores investigados. Se han autorizado 371 fusiones; se han interpuesto 41 recursos contra la Administración (11 ayuntamientos y 13 autonomías). Tres recursos ante el TS contra el Gobierno (2 contra Fomento por las VTC) y uno contra Energía por las competencias) Con estas cifras parece que se ha demostrado que la institución integrada ha reforzado las actuaciones de supervisión en los distintos sectores y su eficacia

**Desayuno Uría Menéndez**

**Barcelona, 29 de mayo de 2018**

como contrapoder en defensa de una regulación eficiente.

### **Líneas de actuación.**

**Contratación pública.** La CNMC hace una importante labor de prevención de la corrupción. Informa sobre pliegos de contratación, propone mejoras y participa en acciones de formación (1300 funcionarios). Colusión y corrupción son dos caras de la misma moneda.

**Gobernanza.** Estamos entre las instituciones más transparentes. Publicamos todo, hasta los órdenes del día vinculados a los informes. Tenemos el primer registro de grupos de interés. Contamos con buzones anónimos de denuncia para proteger la independencia de los técnicos. Hacemos Planes de actuación anuales y los evaluamos. El hecho de ser una “start up” de la Administración nos ha permitido dar un salto adelante en la gobernanza pública.

**Competencias.** Hemos interpuesto un recurso ante el TS para recuperar las competencias que tienen todos los reguladores energéticos menos el español. Haré todo lo que esté en mis manos para que se apliquen en España las directivas europeas y para evitar un procedimiento de infracción contra España por no cumplir la legislación comunitaria.

**Decálogo Marín.** Revisión jurisdiccional (más del 80% de confirmaciones por el TS en media). Refuerzo de la solidez jurídica y económica de las resoluciones. Vistas orales. Detección de oficio (unidad de inteligencia económica). Directrices en el cálculo de multas. Creo que en estos 4 años hemos conseguido poner la Competencia y la regulación eficiente en el radar de las empresas y de la Administración.

**Unidad de mercado.** 45 informes (en el marco de reclamaciones de art 26 y 28 LGUM) 52 decisiones sobre impugnaciones. 17 recursos interpuestos.

**Trasposición de la directiva de daños.**

**Retos.** Consolidar la institución porque un país puede vivir sin Gobierno pero no sin instituciones, en este momento de zozobra política es más importante que nunca la existencia de instituciones sólidas. Conseguir las competencias que debe tener un supervisor homologado con el resto de países europeos. Estamos trabajando para definir el “estado real de situación” porque se tiene que aprobar el marco regulatorio eléctrico y gasista para los próximos seis años. Reformar la LDC aprovechando la implantación de la Directiva de Competencia. Estamos en un momento de transformación tecnológica de enorme calado y tenemos que evitar que las Administraciones adopten decisiones que puedan impedir la adaptación de la sociedad española a una realidad que, de momento, nos es desconocida.

### **Conclusiones.**

Hoy en día tanto las empresas como los consumidores son conscientes de las reglas de juego limpio que deben prevalecer en los mercados, y que sus derechos serán defendidos en caso de que sean vulnerados.

La defensa de la competencia también ha jugado un papel relevante en la **transformación de la economía española** de los últimos años. Siempre defiendo que el impulso de la competencia en los mercados es **la reforma estructural más barata y efectiva** de las que contamos en la Unión Europea, en la que la política monetaria y fiscal tienen una capacidad hoy limitada para impulsar el crecimiento. No podemos esperar ser competitivos en la economía globalizada si nuestro mercado interior está cerrado y controlado por unas pocas empresas, si no hay juego limpio.

El desarrollo de la política de competencia está resultando asimismo un **instrumento relevante para la lucha contra la corrupción y la regeneración democrática**, fundamentalmente a través de las actuaciones en el ámbito de la contratación pública.

Y finalmente, pero no por ello menos importante, la política de competencia y la Ley de Unidad de Mercado están permitiendo **corregir o evitar que se legisle**

**con barreras artificiales** como algunas de las que se han mencionado en la mesa redonda de esta mañana.